



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **52071X6X030F235C12K9** en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>Negociado:</b>	Discapacidad
<b>Expediente:</b>	***Z2037
<b>Documento:</b>	DIS10I010
<b>Asunto:</b>	Reconocimiento de la obligación de la factura nº MSCTFS25514.

## **DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº MSCTFS25514.**

Visto que mediante Decreto núm. 36/2015 de fecha 18/02/2015 se adjudicó a Newrest Group Holding el contrato menor de servicio consistente en el servicio de catering para el centro de discapacidad para el año 2015 por un importe de dieciséis mil setecientos veinte y un euros con cincuenta y dos céntimos (16.721,52€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 18/02/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 03/03/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas e virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones en el ámbito competencial de las áreas de su delegación y dentro del límite de cuantía del contrato, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de NEWREST GROUP HOLDING SA, con NIF A84329382, derivada de la siguiente factura:

A Newrest Group Holding S.A., fra. Nº MSCTFS25514, por servicio de catering para el Centro de Atención a la Discapacidad durante el mes de diciembre, por importe de 154.19€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799 Asistencia a Personas Dependientes/ Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe